CONTRATACIÓN.-
Exp 2017/10171X

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO MUNICIPAL (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 13 de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de transporte adaptado, según Resolución de Alcaldía número 3068/2017 de fecha 18 de agosto de 2017 y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de agosto de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos, Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General y Álvaro Escorihuela Claramonte, Concejal delegado de Servicios Sociales.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Asiste al acto la concejala Anna Vicens Vicent.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el articulo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el articulo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por Mª Ángeles Salvador Martínez en representación de la mercantil PLANABUS, S.L., la cual aporta la documentación a que se refiere la cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerándose correcta por la Mesa.

Proposición número dos.- Presentada por Rafael Beltrán Izquierdo en representación de la mercantil AUTOBUSES FURIÓ, S.L., la cual aporta la documentación a que se refiere la cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerándose correcta por la Mesa.

A continuación, y estando presente Beatriz Beltrán, en representación de la mercantil AUTOBUSES FURIO SL, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los

criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil PLANABUS, S.L., la cual presenta el proyecto de prestación del servicio de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil AUTOBUSES FURIÓ, S.L., la cual presenta el proyecto de prestación del servicio de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizada la apertura, por los miembros de la Mesa se hace constar que la documentación contenida en el sobre número dos de la mercantil AUTOBUSES FURIÓ, S.L., no va suscrita por el representante de la mercantil, por lo cual, acuerdan requerir al legal representante de la misma para que en el plazo de tres días hábiles subsane la falta mediante la firma de la documentación. A tal efecto, la proposición queda hasta ese momento bajo la custodia del Secretario de la Corporación.

Finalizada la apertura se acuerda que, una vez subsanada la falta de firma de su proposición por parte de la mercantil AUTOBUSES FURIÓ, S.L., se entreguen las proposiciones a la Técnico de Servicios Sociales para que proceda a emitir informe respecto de la valoración de las mismas.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.